



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H Nº

0734 / 15

Salta, 11 JUN 2015

Expediente Nº 4441-15

VISTO:

El pedido realizado por la Coordinadora del Museo Histórico de la Universidad Nacional de Salta, Lic. Gabriela Caretta, en el que solicita la provisión de una (1) beca de formación, para realizar tareas en el ámbito del Museo Histórico; y

CONSIDERANDO:

Que el Museo viene desarrollando una amplia tarea de construcción de un espacio cultural dedicado a la preservación y difusión del patrimonio cultural del Siglo XX;

Que el Museo no cuenta con personal de planta para atender las necesidades de recursos humanos que requiere el trabajo en esa área;

Que el trabajo de apoyo en el Museo ha sido un espacio de formación para becarios anteriores, quienes adquirieron conocimientos y formación en archivística y museología por lo que se vuelve un espacio útil para la formación de quienes accedan a la beca, de acuerdo al espíritu de las Becas de Formación en la Universidad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir 1 (una) Beca de Formación en el ámbito del Museo Histórico de la Universidad Nacional de Salta "Prof. Eduardo Ashur", realizando tareas según el siguiente detalle

- a) Tareas de investigación y de extensión.
- b) Tareas de relevamiento documental.
- c) Toda otra tarea que le requiera el jefe inmediato superior del sector.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los postulantes deberán responder al siguiente perfil:

Ser alumno de la carrera de Profesorado y/o Licenciatura en Historia y/o Licenciatura en Antropología.
Tener aprobadas las asignaturas Historiografía, Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica para los alumnos de Historia y para los alumnos de Antropología, tener aprobada las materias Métodos y Técnicas de la Investigación científica I y II





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

0734 / 15

- Tener conocimiento y capacidad para comprender las tareas y tramitaciones que se realizan en el Museo Histórico.
- Demostrar competencia para producir y comprender textos.
- Tener capacidad para el trabajo grupal y para la comunicación con miembros de la comunidad.

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que las funciones del becario serán, entre otras, las que se mencionan:

- Colaborar con el relevamiento documental de la Historia de la Universidad Nacional de Salta y en la organización y conservación del material,
- Colaborar con el montaje, presentación y guía de las muestras que presente el Museo.
- Colaborar con el archivo de documentación afín a la gestión del área.
- Realizar toda otra tarea encomendada por el superior jerárquico del área.

ARTÍCULO 4º.- DETERMINAR que el alumno se desempeñará desde el día de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2015, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y tendrá una retribución mensual de \$1600,00 de acuerdo a la reglamentación vigente, pudiendo este monto actualizarse de acuerdo al nuevo presupuesto 2015.

ARTÍCULO 5º.- FIJAR como requisitos para la inscripción los establecidos en el artículo 15 del REGLAMENTO, para lo cual deberán presentar:

- Nota tipo donde consignará sus datos personales, DNI, LU y carrera que cursa.
- Certificado analítico actualizado y firmado por la autoridad competente.
- Curriculum Vitae actualizado y toda documentación que el postulante considere adjuntar.

ARTÍCULO 6º.- FIJAR el siguiente cronograma de actividades:

Publicidad: a partir del día 12 de junio de 2015.

Inscripción: 19, 22 y 23 de junio de 2015 en Secretaría Técnica de la Facultad de Humanidades en el horario de 10 a 12 y de 16 a 18 horas.

Evaluación de Antecedentes y Entrevistas: Martes 30 de junio de 2015 a horas 16,00.-

ARTÍCULO 7º.- DESIGNAR la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los postulantes inscriptos según el siguiente detalle:

TITULARES:

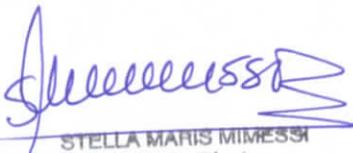
Lic. Gabriela CARETTA
Prof. Osvaldo GERÉS
Mirta PAZ

SUPLENTES:

Fabiana LÓPEZ
Luz del Sol SÁNCHEZ
Sergio GRABOSKY

ARTÍCULO 8º.- DEJAR ESTABLECIDO que por esta FACULTAD, actuará como Tutor del becario el Mg. Sergio G. GRABOSKY.

ARTÍCULO 9º.- HÁGASE SABER, notifíquese a los miembros designados y comuníquese a las distintas dependencias de la Universidad.


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa